



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ORDEN DE COMPRA,
DESDE LICITACION PUBLICA ID 4367-
16-LE14 DENOMINADA "CONVENIO
PROGRAMA DE IMÁGENES
DIAGNOSTICAS EN APS".

DECRETO ALCALDICIO N° 3.243.1

Quillón, 21 OCT 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.147 de fecha 29.05.2014, que aprueba el Contrato a Integramedica Centros Médicos S.A., el cual tiene vigencia desde el 08.05.2014 hasta el 31.12.2014.
3. Decreto Alcaldicio N° 828 de fecha 02.05.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4367-16-LE14 denominada "Contratación de servicios para ejecución de Programa de Imágenes Diagnosticas - 2014".
4. Acta de Evaluación de fecha 30.04.2014, desarrollada por la comisión evaluadora conformada por la Srta. Yilda Letelier Fierro Directora del DESAMU, Dra. Eugenia López Sandoval Directora del CESFAM, el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas del DESAMU y el Sr. Jorge Paredes Paredes Secretario Municipal (S) Ministro de Fe.
5. Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 16.04.2014, que Autorizan la Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para Llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de servicios para ejecución de Programa de Imágenes Diagnosticas - 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 063 de fecha 10.04.2014, que aprueba el "Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS".
7. Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la I. Municipalidad de Quillón.
8. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.

13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
14. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar la prestación de Servicios de Imagenología para la ejecución de Programa de Imágenes Diagnosticas, destinados a dar resolución a Atenciones de pacientes de la comuna de Quillón y sus alrededores.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente Orden de Compra según ID. 4367-16-LE14, por la **Contratación de Servicios para Ejecución de Programa de Imágenes Diagnosticas – año 2014**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	PERIODO	MONTO (\$)
Integramedica Centros Médicos S.A.	76.398.000-6	4367-378-SE14	Agosto	\$ 739.672.-
		4367-379-SE14	Septiembre	\$ 1.083.836.-
TOTAL				\$ 1.823.508.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.12 denominada **Aplicación de Fondos – Imágenes Diagnosticas**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"


 YLP/JOP/svv.
 21.10.2014.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
 Dirección : Francisco Unzueta 159
 Teléfono : 56- 42 - 2207185
 Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 20-10-2014 13:51:11
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4367-16-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-379-SE14

SEÑOR (ES)	INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S A	A Sr (a)	Katherine Rojas
DIRECCIÓN	Alameda 654, Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO	: 02-26366980
RUT	: 76.398.000-6	FAX	:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4367-16-LE14		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	SEBASTIAN VALENZUELA	56- 42 - 2207185	convenioscesfam@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	63 Unidad	Mamografías	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	14.500,00	0,00	0,00	913.500
85122201	Exámenes médicos	8 Unidad	Radiografía de cadera	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	5.542,00	0,00	0,00	44.336
85122201	Exámenes médicos	7 Unidad	Ecotomografía Abdominal 35 mas años	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	18.000,00	0,00	0,00	126.000

Neto	\$ 1.083.836
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 1.083.836
Exento	\$ 0
Total	\$ 1.083.836

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 114.05.12

Observaciones:

PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS - AÑO 2014 MES DE SEPTIEMBRE DESDE 4367-16-LE14

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

MES DE SEPTIEMBRE

Nombre paciente	Valor neto	Mon.	
1 FUENTES, MIRIAM ✓	14.500	CLP	Mamografia
2 AGUILERA, ENEDINA DEL CAR ✓	14.500	CLP	Mamografia
3 MUÑOZ, DORIS DEL CARMEN ✓	14.500	CLP	Mamografia
4 INZUNZA, JEANNETTE ✓	14.500	CLP	Mamografia
5 ALARCÓN, MARGARITA DEL CA ✓	14.500	CLP	Mamografia
6 PEDRAZA, ANA RINA ✓	14.500	CLP	Mamografia
7 SEPÚLVEDA, MÓNICA MAGALY ✓	14.500	CLP	Mamografia
8 FICA, JOVITA DEL CARMEN ✓	14.500	CLP	Mamografia
9 VILLALOBOS, ISABEL DEL RO ✓	14.500	CLP	Mamografia
10 TORO, MÓNICA ORIET ✓	14.500	CLP	Mamografia
11 ARANCIBIA, MARTA ✓	14.500	CLP	Mamografia
12 CIFUENTES, INGRID JEANNET ✓	14.500	CLP	Mamografia
13 MUÑOZ, MARÍA ANA ✓	14.500	CLP	Mamografia
14 MALDONADO, MARÍA ELENA ✓	14.500	CLP	Mamografia
15 GONZALEZ, MAGALY ✓	14.500	CLP	Mamografia
16 OSSES, ELIZABETH DEL TRÁN ✓	14.500	CLP	Mamografia
17 ROJAS, JUANA DE DIOS ✓	14.500	CLP	Mamografia
18 PONCE, JUANA ✓	14.500	CLP	Mamografia
19 CÁCERES, MYRIAM ESTHER ✓	14.500	CLP	Mamografia
20 ORELLANA, FLOR MARÍA ✓	14.500	CLP	Mamografia
21 CONCHA, ELENA ✓	14.500	CLP	Mamografia
22 PEÑA, PASCUALA JESÚS ✓	14.500	CLP	Mamografia
23 SALAZAR, SANDRA VERÓNICA ✓	14.500	CLP	Mamografia
24 PÉREZ, MARÍA ISABEL ✓	14.500	CLP	Mamografia
25 RUIZ, ETELINDA DE LAS MER ✓	14.500	CLP	Mamografia
26 DUCASSOU, SANDRA EUGENIA ✓	14.500	CLP	Mamografia
27 HERMOSILLA, SILVIA GLADYS ✓	14.500	CLP	Mamografia
28 PARDO, FRANCISCA JONNY ✓	14.500	CLP	Mamografia
29 GUERRA, MARÍA SILVANA ✓	14.500	CLP	Mamografia
30 CADIN, JUANA ✓	14.500	CLP	Mamografia
31 TALAVERA, ODETTE ✓	14.500	CLP	Mamografia
32 MORALES, VERONICA ✓	14.500	CLP	Mamografia
33 PEÑA, GEORGINA ✓	14.500	CLP	Mamografia
34 MIRANDA, LOIDA ✓	14.500	CLP	Mamografia
35 OVANDO, CRISTINA DEIDAMIA ✓	14.500	CLP	Mamografia
36 GONZÁLEZ, MARTA CLEMIRA ✓	14.500	CLP	Mamografia
37 BURGOS, ANA CELMIRA ✓	14.500	CLP	Mamografia
38 REYES, CLEMENCIA AGUSTINA ✓	14.500	CLP	Mamografia
39 TALAVERA, ELDINA DEL CARM ✓	14.500	CLP	Mamografia
40 RAMOS, SONIA NELLY ✓	14.500	CLP	Mamografia
41 CAMPOS, BERZABE ✓	14.500	CLP	Mamografia
42 HIDALGO, MARTA DEL ROSARI ✓	14.500	CLP	Mamografia
43 SÁNCHEZ, ALICIA MAGDALENA ✓	14.500	CLP	Mamografia
44 VALDERRAMA, SUSANA ✓	14.500	CLP	Mamografia



 29/10/2014

48	MERINO, CARMEN ROSA ✓	14.500 CLP	Mamografia
49	NUÑEZ, VERONICA ✓	14.500 CLP	Mamografia
50	MERINO, PATRICIA DEL CARM ✓	14.500 CLP	Mamografia
51	LARA, OTILIA ✓	14.500 CLP	Mamografia
52	ELGUETA, BARBARITA ERCILI ✓	14.500 CLP	Mamografia
53	JARA, BELINDA ✓	14.500 CLP	Mamografia
54	MONSALVE, MARÍA FLOR ✓	14.500 CLP	Mamografia
55	VILCHES, ECNA ✓	14.500 CLP	Mamografia
56	VENEGAS, GLORIA DEL CARME ✓	14.500 CLP	Mamografia
57	YEVENES, MARIA ✓	14.500 CLP	Mamografia
58	SUAZO, MARIA ✓	14.500 CLP	Mamografia
59	TORRES, ENCARNACIÓN ✓	14.500 CLP	Mamografia
60	SANCHEZ, MARIA ✓	14.500 CLP	Mamografia
61	CAMPOS, CARMEN ROSA ✓	14.500 CLP	Mamografia
62	SALAZAR, HAIDÉE DEL CARME ✓	14.500 CLP	Mamografia
63	MERINO, MARÍA ALEJANDRA ✓	14.500 CLP	Mamografia
64	RIFO, CARMEN GLORIA ✓	14.500 CLP	Mamografia
65	OPAZO, VERÓNICA DE LAS ME ✓	14.500 CLP	Mamografia
66	ÁLVAREZ, MIREYA LILIAN ✓	14.500 CLP	Mamografia



 20/10/2014.

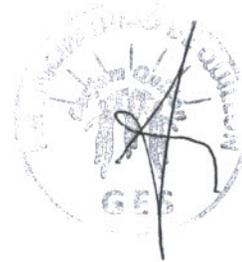
MES DE SEPTIEMBRE

Nombre paciente	Valor neto	Mon.	
① LARA, JOSÉ EMILIANO	18.000	CLP	eco abdominal ✓
② SOTO, NIBALDO HERNÁN	18.000	CLP	eco abdominal ✓
③ LAGOS, EVELYN FABIOLA	18.000	CLP	eco abdominal ✓
④ YEPSEN, EDINSON ROBERT	18.000	CLP	eco abdominal ✓
⑤ CONCHA, JORGE	18.000	CLP	eco abdominal ✓
⑥ TORRES, OSCAR	18.000	CLP	eco abdominal ✓
⑦ PARRA, MARIA	18.000	CLP	eco abdominal ✓



MES DE SEPTIEMBRE

	Nombre paciente	Valor neto	Mon.	
①	ALBORNOZ, ARANZAZÚ AINHOA ✓	5.542	CLP	rx pelvis ✓
②	CABEZAS, CRISTÓBAL ENRIQU ✓	5.542	CLP	rx pelvis ✓
③	CAMUS, AGUSTIN IGNACIO	5.542	CLP	rx pelvis ✓
④	GUTIERREZ, ISIDORA	5.542	CLP	rx pelvis ✓
⑤	NUÑEZ, LUIS FELIPE	5.542	CLP	rx pelvis ✓
⑥	SANHUEZA, AGUSTINA	5.542	CLP	rx pelvis ✓
⑦	ALARCÓN, DYLAN ANTONIO	5.542	CLP	rx pelvis ✓
⑧	VIVEROS, BORIS	5.542	CLP	rx pelvis ✓



Rut : 61.972.800-9
 Dirección : Francisco Unzueta 159
 Teléfono : 56- 42 - 2207185
 Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 20-10-2014 13:40:28
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4367-16-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-378-SE14

SEÑOR (ES)	INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S A	A Sr (a)	Katherine Rojas
DIRECCIÓN	Alameda 654, Santiago Centro	FONO	02-26366980
RUT	76.398.000-6	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4367-16-LE14		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	SEBASTIAN VALENZUELA	56- 42 - 2207185	convenioscesfam@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	30 Unidad	Mamografías	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	14.500,00	0,00	0,00	435.000
85122201	Exámenes médicos	16 Unidad	Radiografía de cadera	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	5.542,00	0,00	0,00	88.672
85122201	Exámenes médicos	12 Unidad	Ecotomografía Abdominal 35 mas años	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	18.000,00	0,00	0,00	216.000

Neto	\$ 739.672
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 739.672
Exento	\$ 0
Total	\$ 739.672

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 114.05.12

Observaciones:

PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS - AÑO 2014 MES DE AGOSTO DESDE 4367-16-LE14

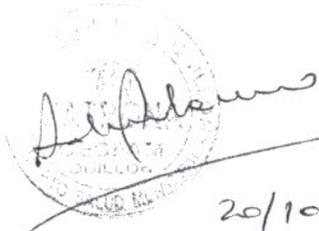
Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

MES DE AGOSTO

Nombre paciente	Valor neto	Mon.	
1 BARRERA, CECILIA ✓	14.500	CLP	mamografia
2 ZAPATA, ANA ✓	14.500	CLP	mamografia
3 Vasquez, Mariana ✓	14.500	CLP	mamografia
4 JARA, NIEVES DEL CARMEN ✓	14.500	CLP	mamografia
5 ARÉVALO, ROSA EMILIA ✓	14.500	CLP	mamografia
6 ANABALÓN, MARÍA EUGENIA ✓	14.500	CLP	mamografia
7 ROMÁN, MARIBEL DE LAS MER ✓	14.500	CLP	mamografia
8 HELLMAN, GIORGIA PAOLA ✓	14.500	CLP	mamografia
9 RAMÍREZ, JUANA IVONNE ✓	14.500	CLP	mamografia
10 ARAYA, MARÍA CECILIA ✓	14.500	CLP	mamografia
11 JARA, MARÍA MAGDALENA ✓	14.500	CLP	mamografia
12 ZUÑIGA, MONICA ✓	14.500	CLP	mamografia
13 OÑATE, ROSA ✓	14.500	CLP	mamografia
14 VILLA, FELICINDA ✓	14.500	CLP	mamografia
15 FERRADA, MARÍA VERÓNICA ✓	14.500	CLP	mamografia
16 BETANZO, SILVIA ESTER ✓	14.500	CLP	mamografia
17 SOLAR, MARÍA TOMASA ✓	14.500	CLP	mamografia
18 ROBLES, GLASFIRA DEL TRÁN ✓	14.500	CLP	mamografia
19 STUARDO, MARÍA ISABEL ✓	14.500	CLP	mamografia
20 NAVARRETE, ADRIANA DEL CA ✓	14.500	CLP	mamografia
21 CIFUENTES, JANNETTE DEL C ✓	14.500	CLP	mamografia
22 VIVEROS, RUTH RILIA ✓	14.500	CLP	mamografia
23 FICA, MIRIAM ISABEL ✓	14.500	CLP	mamografia
24 POBLETE, GABRIELA UBERLIN ✓	14.500	CLP	mamografia
25 ÁVILA, MARÍA CECILIA ✓	14.500	CLP	mamografia
26 VALENZUELA, MARÍA ANGÉLIC ✓	14.500	CLP	mamografia
27 JARA, CECILIA FLOR ✓	14.500	CLP	mamografia
28 SALDIAS, FLOR ✓	14.500	CLP	mamografia
29 Meza, Mirta elena ✓	14.500	CLP	mamografia
30 Lara, Irma del carmen ✓	14.500	CLP	mamografia



 20/10/2014

MES DE AGOSTO

Nombre paciente	Valor neto	Mon.		
① FUENTEALBA, ALICIA	18.000	CLP	eco abdominal	✓
② MELGAREJO, CARLOS PATRICI	18.000	CLP	eco abdominal	✓
③ CARES, ALADIÑO	18.000	CLP	eco abdominal	✓
④ TORO, JENARO	18.000	CLP	eco abdominal	✓
⑤ ESPINOZA, SERGIO	18.000	CLP	eco abdominal	✓
⑥ GACITUA, SONIA	18.000	CLP	eco abdominal	✓
⑦ ORELLANA, MANUEL	18.000	CLP	eco abdominal	✓
⑧ SALDIAS, FLOR	18.000	CLP	eco abdominal	✓
⑨ PARRA, SILVIA	18.000	CLP	eco abdominal	✓
⑩ LEAL, CECILIA	18.000	CLP	eco abdominal	✓
⑪ MARIN, SILVIA	18.000	CLP	eco abdominal	✓
⑫ VALDES, MARIA	18.000	CLP	eco abdominal	✓



MES DE AGOSTO

Nombre paciente	Valor neto	Mon.	
1 BAEZA, NICOLE	5.542	CLP	rx pelvis ✓
2 REBOLLEDO, BELÉN ANTONIA	5.542	CLP	rx pelvis ✓
3 HERRERA, ROMINA	5.542	CLP	rx pelvis ✓
4 CUEVAS, SIMÓN MIGUEL	5.542	CLP	rx pelvis ✓
5 PULGAR, BORIS	5.542	CLP	rx pelvis ✓
6 ORTEGA, MAXIMILIANO ANTON	5.542	CLP	rx pelvis ✓
7 Robles, Emilia	5.542	CLP	rx pelvis ✓
8 Pereira, Monserrat	5.542	CLP	rx pelvis ✓
9 ÓPEZ, FRANCO SEBASTIÁN	5.542	CLP	rx pelvis ✓
10 MORGADO, AMANDA TRINIDAD	5.542	CLP	rx pelvis ✓
11 BURGOS, JEREMÍAS ALBERTO	5.542	CLP	rx pelvis ✓
12 MONTECINOS, MARTINA ALEJA	5.542	CLP	rx pelvis ✓
13 MORENO, ANTONELLA PAZ	5.542	CLP	rx pelvis ✓
14 CIFUENTES, JUAN JOSÉ	5.542	CLP	rx pelvis ✓
15 ALVAREZ, LEANDRO	5.542	CLP	rx pelvis ✓
16 CARRASCO, SEBASTIÁN HERNÁ	5.542	CLP	rx pelvis ✓





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

AUTORIZACIÓN BASES
ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DE
PROGRAMA DE IMÁGENES
DIAGNOSTICAS - AÑO 2014".

DECRETO ALCALDICIO N° 634/

QUILLÓN, Abril 16 de 2014.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 063 de fecha 10.03.2014, que aprueba el "Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS".
3. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
4. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
5. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
7. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

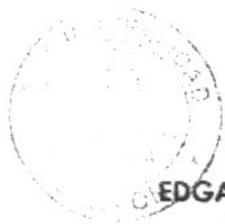
CONSIDERANDO:

- ~ La necesidad de llamar a licitación la compra de servicios de Imagenología, según convenios establecidos con Servicio de Salud Ñuble para el año 2014, destinados a dar resolución a pacientes de la comuna de Quillón y sus alrededores.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, confeccionadas por el Departamento de Salud para el llamado a Licitación Pública denominado "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS - AÑO 2014**".
2. **ESTABLEZCASE**, que la información del llamado a licitación Pública se informe en el sistema de contratación Mercado Público (www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, PUBLIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL,




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


VPM/ YLF/ svv.

DISTRIBUCION:

- ~ Secretaría Municipal
- ~ Archivo DESAMU
- ~ Presupuesto y Finanzas DESAMU.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
HE TENIDO A LA VISTA


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS - AÑO 2014".

MANDANTE: I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
UNIDAD TÉCNICA: I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
UNIDAD FINANCIERA: I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
PRESUPUESTO ESTIMADO: \$ 9.813.917.- (Nueve millones ochocientos trece mil novecientos diecisiete pesos)

1. **OBJETIVO**

La I. Municipalidad de Quillón, tiene la necesidad de llamar a licitación la compra de servicios de Imagenología, según convenios establecidos con Servicio de Salud Nuble para el año 2014.

2. **BASES**

La propuesta se regirá por las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás documentos relacionados vigentes a la fecha de su Apertura, en cuanto le sean aplicables. Así mismo, constituirán reglas propias de esta Propuesta, las Aclaraciones escritas que emita la Municipalidad, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta.

El proceso de adquisición se regirá por los mecanismos establecidos en la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadepublico.cl

3. **DE LA UNIDAD EJECUTORA**

Para efectos de la presente licitación, se entenderá como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

Datos del funcionario del Departamento Salud encargado de esta licitación:

Nombre completo : Jorge Ortiz Pavez
Cargo : Jefe de Presupuesto y Finanzas DESAMU
Teléfono : 042-207149
Fax : 042-207134
E-Mail : salud@quillon.cl

4. **DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente Licitación las personas naturales o jurídicas debidamente acreditadas por el Servicio de Salud correspondiente y que cuenten con la capacidad profesional y técnica necesaria para la prestación del servicio, y que además cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases y que no presenten las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 18.575, incorporadas por la Ley N° 19.653, sobre Prohibida Administrativa aplicable a los Organismos de la Administración del Estado.

73

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser formuladas por escrito a la Unidad Ejecutora mediante el foro electrónico portal www.mercadopublico.gub.uy

No obstante, lo anterior, el Mandante se reserva el derecho de realizar aclaraciones hasta 48 horas antes de la apertura de la propuesta, las cuales serán emitidas sólo por el foro electrónico www.mercadopublico.gub.uy

Todas las consultas y sus respuestas pasan a constituir parte de las presentes bases.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia del municipio o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.gub.uy Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases Administrativas Generales.

7. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Toda oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados quedará desierta por no cumplimiento de las bases. Así también, como el caso de las ofertas que excedan el presupuesto destinado para la presente licitación. Los oferentes al presentar sus propuestas dan fe de conocer, aceptar y estar de acuerdo en todos sus términos con lo estipulado en las presentes Bases administrativas y Especificaciones Técnicas.

Los oferentes participantes deberán adjuntar un archivo con toda la documentación señalada en las presentes bases.

7.1 Archivo Documentos Anexos:

- Formato N° 1, Identificación del Oferente. (original)
- Formato N° 2, Hoja Declaración Jurada simple según formato. (original)
- Formato N° 3, Formulario Oferta Económica. (original)
- Anexo N°1, Hoja Oferta Económica. (original)

Los errores u omisiones que pudiesen contener la oferta que efectúe el oferente en el estudio de la propuesta, sean ellos de cualquier naturaleza, no alterarán la Suma Alzada indicada en ella.

El no presentar uno de dichos documentos invalida la postulación del Oferente, considerándolo fuera de Bases.

Las aclaraciones y/o consultas formuladas durante el desarrollo de la licitación, pasan a formar parte integrante de las bases.

8. CRITERIOS DE EVALUACION

Las variables que se considerarán en la evaluación de las ofertas serán:

N°	FACTORES	PUNTOS	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Experiencia en la prestación de servicio.	30 %	- Mayor puntaje al oferente que tenga la mayor cantidad de años de experiencia en la Ejecución de "Programa de Imágenes Diagnósticas".	7 años y más = 100pts. 4 a 6 años = 60pts. 1 a 3 años = 30pts. <i>El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>
2	Oferta Económica	30 %	- Mayor puntaje al menor valor ofertado.	El cual será evaluado con la siguiente fórmula <i>(mejor oferta)/(precio de la oferta)*30</i>

Handwritten mark

3	Calidad de Servicios	40 %	- Mayor puntaje a quien ofrezca similitud a los requerimientos establecidos en Especificaciones Técnicas, según línea a postular.	1ra. Mejor Oferta = 100 Pts. 2da. Mejor Oferta = 70 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 40 Pts. 4ta. Mejor Oferta y más = 10 Pts. El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100
	TOTAL	100%		

"Para los Oferentes adjudicados que no cumplan con los Plazos de entrega ofertados se hará efectiva Boleta de Garantía o Vale Vista."

Las ofertas se calificarán para cada una de las variables con nota según tabla antes expuesta de acuerdo a su condición, la calificación final de cada oferta corresponderá a la suma de las calificaciones ponderadas para cada una de las variables, sin embargo la comisión evaluadora tiene la decisión de optar por la oferta que más se acomode a sus necesidades.

ACREDITACIÓN:

Experiencia: Certificados emitidos de Entidades Públicas que indiquen años de experiencia en la Ejecución de Programas de Imágenes Diagnosticas, según corresponda, suscritos con el Servicio de Salud y el fiel cumplimiento en los Convenios.

Oferta Económica: Presentación clara y detallada de la información, en Formatos de identificación del oferente, declaración jurada y de la oferta económica con su respectivo anexo, la cual será evaluada según cuadro expuesto anteriormente.

Calidad de Servicios: Se calificara a los oferentes según lo ofertado en su propuesta y en base a las especificaciones técnicas de la presente licitación, ordenando a cada postulante como 1ra, 2da, 3ra ó 4ta Mejor Oferta según corresponda.

9. DE LA COTIZACION

Precios, Monedas y Reajustes

Los oferentes deberán ofertar por el portal valores netos y adjuntar a su oferta Económica (Formato N° 1), como anexo indicando los valores unitarios con impuesto incluido de las prestaciones requeridas.

10. FORMA Y MODALIDAD DE PAGO

El precio del Contrato se pagará mensualmente mediante estados de pago, y será requisito para todos los proveedores adjudicados en las distintas prestaciones, adjuntar nómina de pacientes atendidos, que indique nombre y Rut del paciente, además de un certificado emitido por la Directora del Establecimiento y/o Jefe del Programa por lo efectivamente realizado.

11. GARANTIAS QUE SE EXIGIRAN

Los proponentes al momento de subir su oferta al portal Chilecompra deberán adjuntar copia de la Boleta de Garantía o Vale Vista pagadero, emitido por un Banco, con oficina dentro de la 8va Región, por el 5% del valor del Contrato, extendida a nombre de la I. Municipalidad de Quilón Departamento de Salud, cuya glosa deberá indicar el nombre del Programa adjudicado, para garantizar la Seriedad de la Oferta.

J

La Boleta de Garantía o Vale Vista deberá tener una vigencia de 30 días después de adjudicada la licitación y ser entregada en el Depto. de Salud Municipal 24 Hrs. antes de cerrada la Licitación.

Los proponentes favorecidos al momento de firmar el Contrato deberán hacer entrega de una Boleta de Garantía o Vale Vista pagadero, emitido por un Banco, con oficina dentro de la 8va Región, por el 10% del valor del Contrato, extendida a nombre de la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, cuya glosa deberá indicar el nombre del Programa adjudicado, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual se notificará una vez finalizada la licitación al oferente que corresponda

Las Boletas de Garantías o Vales Vista deberá tener una vigencia de 30 días posterior al término del contrato y ser entregada en el Depto. de Salud Municipal 5 días hábiles tras adjudicación.

12. RECEPCION DE OFERTAS

Las ofertas económicas serán recibidas a través del portal Mercado Público, hasta la fecha indicada como fecha de cierre de la adquisición.

13. APERTURA DE LA PROPUESTA

El Acto de Apertura de las ofertas se realizará a través del Sistema de Información Mercado Público. La presente licitación se efectuará en una sola etapa de oferta técnica-económica.

EL ACTO DE APERTURA SERÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA MERCADO PUBLICO, Y POR TANTO, NO REQUIERE LA PRESENCIA OBLIGATORIA DE LOS OFERENTES EN DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD (Según Art.33 del Reglamento de la Ley N° 19.886/03).

14. ADJUDICACION

14.1 La adjudicación se otorgará al o los proveedores que presenten las ofertas más convenientes a los intereses de la Municipalidad, en base a los criterios de evaluación establecidos. Dicha adjudicación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio. Los licitantes adjudicados serán notificados a través del Portal Mercado Público.

14.2 En el caso que hubiere un único oferente, ello no será obstáculo para el proceso de adjudicación, siempre y cuando dicha oferta reúna a juicio de la Comisión Evaluadora, las condiciones técnicas, económicas y de servicio para merecer la adjudicación.

14.3 Sin que implique responsabilidad alguna para la Municipalidad de Quillón, ésta se reserva el derecho de rechazar, con la debida justificación, una o todas las ofertas, si así le pareciere más conveniente a sus intereses. Los proponentes cuyas ofertas no fueren aceptadas no tendrán derecho a indemnización alguna, renunciando expresamente, en los términos prescritos en el artículo 12 del Código Civil, a toda acción, gestión, reclamo que pudiere corresponderte por el solo hecho de presentarse a la propuesta.

14.4 Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal Mercado Público, no se recibirán ofertas por otro medio. Las propuestas se abrirán en presencia de la Comisión de Licitación integrada por la Directora del Departamento de Salud, Jefe de Finanzas, Directora del CESFAM, además del Secretario Municipal quien actuará como Ministro de Fe, o quienes los representen.

15. SANCIONES Y MULTAS

Se entenderá por incumplimiento de Contrato si la empresa no da cumplimiento a lo estipulado en su oferta, salvo razones de fuerza mayor, previamente evaluadas por la I. Municipalidad de Quillón-Dpto. de Salud.

Además, el municipio podrá solicitar, la adopción de medidas tales como el término del Contrato, cuando existieren incumplimientos graves por parte del proveedor adjudicado, haciendo efectiva la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

16. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

16.1 La Municipalidad podrá poner término anticipado al contrato sin necesidad de aviso previo, por la vía administrativa, mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio fundado y sin intervención judicial, cuando el oferente hubiere infringido obligaciones que las leyes, las presentes Bases Administrativas o el contrato le impongan haciéndose efectiva la garantía

F

de Fiel Cumplimiento. En estos casos, el proveedor no tendrá derecho a reclamación, ni indemnización de ningún tipo, por la circunstancia de haberse puesto término de esta forma al contrato.

- ✓ Que el proveedor no cumpla con los plazos fijados para la ejecución de las acciones.
- ✓ Resciliación o común acuerdo con el proveedor se resuelve liquidar el contrato, siempre y cuando no vaya en desmedro de los intereses de la municipalidad.
- ✓ Que el Departamento de Salud compruebe, previo informe de los supervisores del servicio, errores en las atenciones o en la autenticidad de los registros de dichas atenciones.
- ✓ Que el proveedor fuera declarado en quiebra o en estado de notoria insolvencia.
- ✓ Si el proveedor no pudiere cumplir cualquiera de sus obligaciones contempladas en el contrato.
- ✓ Otras razones de índole legal o jurídica debidamente calificadas por el Departamento de Salud.

17. CONSIDERACIONES GENERALES

El municipio se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores evidentes, siempre que no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes en la correcta evaluación de la propuesta.



ADAMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

svv.



YIPKA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

Quillón, Abril 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250, Quillón.

ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA

La comisión evaluadora de la licitación Pública I.D. 4367-16-LE14 denominada "PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS - AÑO 2014", expone los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de licitación de la ID 4367-16-LE14, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 21.04.2014, se efectuó apertura electrónica de la propuesta y se presentaron como oferentes, las siguientes empresas:

- Integramedica Centros Médicos S.A., Rut 76.398.000-6
- Albarracín y Gonzales Médicos Asociados Ltda., Rut 87.540.200-5

2. De acuerdo a lo estipulado en Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, publicados en el portal www.mercadopublico.cl, se declara fuera de Bases al siguiente Oferente:

- Albarracín y Gonzales Médicos Asociados Ltda., Rut 87.540.200-5

Motivo: No presentar Boleta de garantía y/o vale vista por seriedad de la oferta según lo estipulado en la presente licitación.

3. En el acto de apertura electrónica con fecha 28.04.214, se procedió a imprimir la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal www.mercadopublico.cl.

4. En relación a las ofertas presentadas por las empresas que cumplen con los requisitos solicitados, y que a continuación se señala se ha resuelto lo siguiente:

N°	FACTORES	PUNTOS	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Experiencia en la prestación de servicio.	30 %	- Mayor puntaje al oferente que tenga la mayor cantidad de años de experiencia en la Ejecución de "Programa de Imágenes Diagnosticas".	7 años y más = 100pts. 4 a 6 años = 60pts. 1 a 3 años = 30pts. <i>El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>

2	Oferta Económica	30 %	- Mayor puntaje al menor valor ofertado.	El cual será evaluado con la siguiente fórmula <i>(mejor oferta)/(precio de la oferta)*30</i>
3	Calidad de Servicios	40 %	- Mayor puntaje a quien ofrezca similitud a los requerimientos establecidos en Especificaciones Técnicas, según línea a postular.	1ra. Mejor Oferta = 100 Pts. 2da. Mejor Oferta = 70 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 40 Pts. 4ta. Mejor Oferta y más = 10 Pts. El cual será evaluado con la siguiente fórmula: <i>(puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>
	TOTAL	100%		

“Las ofertas se calificarán para cada una de las variables con nota según tabla antes expuesta de acuerdo a su condición, la calificación final de cada oferta corresponderá a la suma de las calificaciones ponderadas para cada una de las variables, sin embargo la comisión evaluadora tiene la decisión de optar por la oferta que más se acomode a sus necesidades.”

MAMOGRAFIAS Y ECOMAMARIAS

Mamografía (Mujeres 50 a 59 años)								
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 30%		OFERTA ECONOMICA 30%		CALIDAD DE SERVICIOS 40%		TOTAL - 100%
1	Integramedica Centros Médicos S.A.	2 años	9%	\$ 4.640.000	30%	Única Oferta Correcta	40%	79%
2	Albarracin y Gonzalez Médicos Asociados Ltda.	FUERA DE BASES, NO PRESENTA BOLETA POR SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO ESPECIFICADO						

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **Integramedica Centros Médicos S.A., Rut 76.398.000-6**, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la única oferta que cumple con los requisitos solicitados.

Mamografía (Otras edades)								
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 30%		OFERTA ECONOMICA 30%		CALIDAD DE SERVICIOS 40%		TOTAL - 100%
1	Integramedica Centros Médicos S.A.	2 años	9%	\$ 1.450.000	30%	Única Oferta Correcta	40%	79%
2	Albarracin y Gonzalez Médicos Asociados Ltda.	FUERA DE BASES, NO PRESENTA BOLETA POR SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO ESPECIFICADO						

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **Integramedica Centros Médicos S.A., Rut 76.398.000-6**, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la única oferta que cumple con los requisitos solicitados.

Bí RADS 0: Proyección complementaria en el mismo examen								
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 30%		OFERTA ECONOMICA 30%		CALIDAD DE SERVICIOS 40%		TOTAL - 100%
1	Integramedica Centros Médicos S.A.	2 años	9%	\$ 51.000	30%	Única Oferta Correcta	40%	79%
2	Albarracin y Gonzalez Médicos Asociados Ltda.	FUERA DE BASES, NO PRESENTA BOLETA POR SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO ESPECIFICADO						

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **Integramedica Centros Médicos S.A., Rut 76.398.000-6**, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la única oferta que cumple con los requisitos solicitados.

Ecotomografía Mamaria								
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 30%		OFERTA ECONOMICA 30%		CALIDAD DE SERVICIOS 40%		TOTAL - 100%
1	Integramedica Centros Médicos S.A.	2 años	9%	\$ 1.120.000	30%	Única Oferta Correcta	40%	79%

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **Integramedica Centros Médicos S.A., Rut 76.398.000-6**, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la única oferta que cumple con los requisitos solicitados.

RADIOGRAFIAS DE CADERA

Radiografía de Cadera								
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 30%		OFERTA ECONOMICA 30%		CALIDAD DE SERVICIOS 40%		TOTAL - 100%
1	Integramedica Centros Médicos S.A.	2 años	9%	\$ 498.780	30%	Única Oferta Correcta	40%	79%
2	Albarracín y Gonzalez Médicos Asociados Ltda.	FUERA DE BASES, NO PRESENTA BOLETA POR SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO ESPECIFICADO						

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **Integramedica Centros Médicos S.A., Rut 76.398.000-6**, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la única oferta que cumple con los requisitos solicitados.

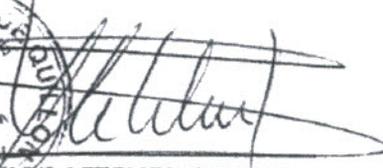
ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL

Ecotomografía Abdominal 35 y más años.								
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 30%		OFERTA ECONOMICA 30%		CALIDAD DE SERVICIOS 40%		TOTAL - 100%
1	Integramedica Centros Médicos S.A.	2 años	9%	\$ 1.800.000	30%	Única Oferta	40%	79%

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **Integramedica Centros Médicos S.A.**, Rut 76.398.000-6, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la única oferta que cumple con los requisitos solicitados.





YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU





JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFATURA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS DESAMU





EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM



Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 4367-16-LE14
Adjudicación Informada en portal el
2/5/2014 16:23

En Quillón, 02-05-2014

Nro de Decreto 828

Vistos

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014. 2. Acta de Evaluación de fecha 30.04.2014, desarrollada por la comisión evaluadora conformada por la Srta. Yilda Letelier Fierro Directora del DESAMU, Dra. Eugenia López Sandoval Directora del CESFAM y el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas del DESAMU. 3. Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 16.04.2014, que Autorizan la Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para Llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de servicios para ejecución de Programa de Imágenes Diagnosticas - 2014". 4. Decreto Alcaldicio N° 063 de fecha 10.04.2014, que aprueba el "Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS". 5. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier. 6. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.11.2013, que nombra como Secretaria Municipal (S) a la Sra. Yanet Tobar Gonzalez. 7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo. 8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. 9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886. 10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones. 11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

Considerando

La I. Municipalidad de Quillón, tiene la necesidad de llamar a licitación la compra de servicios de Imagenología, según convenios establecidos con Servicio de Salud Ñuble para el año 2014.

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 4367-16-LE14, PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS - AÑO 2014.

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra	Salud Municipal
R.U.T.	61.972.800-9
Dirección	Francisco Unzueta 159
Comuna	Quillón
Ciudad en que se genera la Adquisición	Región del Biobío

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo	JORGE ORTIZ PAVEZ
Cargo	JEFE DE FINANZAS
Teléfono	56-42-207150

Fax	--
E-Mail	salud@quillon.cl

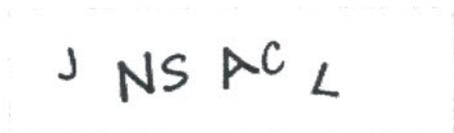
Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	4367-16-LE14
Nombre de Adquisición	PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS - AÑO 2014
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	La I. Municipalidad de Quillón, tiene la necesidad de llamar a licitación la compra de servicios de Imageneología, según convenios establecidos con Servicio de Salud Ñuble para el año 2014.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	21/4/2014 15:57
Fecha de Cierre	28/4/2014 16:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Adjudicado	\$ 9.559.780
Monto Neto Estimado del Contrato	\$ 8.760.760

Anexos a la Adjudicación

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	DECRETO IMAGENES.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	decreto imágenes dignosticas	161 Kb	
<input type="checkbox"/>	ACTA IMAGENES DIAG.pdf	Acta de Evaluación	acta evaluación imágenes diagnosticas	959 Kb	

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen



Resultado de la Adjudicación

<p>1 Clasificación ONU : 85122201 Exámenes médicos Especificaciones del Comprador : Mamografía (mujeres 50 a 59 años) Cantidad : 320</p>					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
87.540.200-5 ALBARRACIN Y GONZALEZ MEDICOS ASOCIADOS LIMITADA	MAMOGRAFIA DIGITAL CR	\$ 15850	0	0	No Adjudicada
76.398.000-6 INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S A	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	\$ 14500	320	4640000	Adjudicada
Total Línea				\$ 4.640.000	
<p>2 Clasificación ONU : 85122201 Exámenes médicos Especificaciones del Comprador : Ecotomografía Mamaria Cantidad : 56</p>					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
76.398.000-6 INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S A	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	\$ 20000	56	1120000	Adjudicada

Total Línea					\$ 1.120.000
3 Clasificación ONU : 85122201 Exámenes médicos Especificaciones del Comprador : Radiografía de cadera Cantidad : 90					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
<u>87.540.200-5 ALBARRACIN Y GONZALEZ MEDICOS ASOCIADOS LIMITADA</u>	RADIOGRAFIA DE CADERA AP	\$ 6850	0	0	No Adjudicada
<u>76.398.000-6 INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S A</u>	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	\$ 5542	90	498780	Adjudicada
Total Línea					\$ 498.780
4 Clasificación ONU : 85122201 Exámenes médicos Especificaciones del Comprador : Ecotomografía Abdominal 35 mas años Cantidad : 100					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
<u>76.398.000-6 INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S A</u>	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	\$ 18000	100	1800000	Adjudicada
Total Línea					\$ 1.800.000
5 Clasificación ONU : 85122201 Exámenes médicos Especificaciones del Comprador : Mamografías otras edades Cantidad : 100					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
<u>87.540.200-5 ALBARRACIN Y GONZALEZ MEDICOS ASOCIADOS LIMITADA</u>	MAMOGRAFIA DIGITAL CR.	\$ 16850	0	0	No Adjudicada
<u>76.398.000-6 INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S A</u>	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	\$ 14500	100	1450000	Adjudicada
Total Línea					\$ 1.450.000
6 Clasificación ONU : 85122201 Exámenes médicos Especificaciones del Comprador : Bi RADS 0: Proyeccion complementaria en el mismo examen Cantidad : 17					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
<u>87.540.200-5 ALBARRACIN Y GONZALEZ MEDICOS ASOCIADOS</u>	BIRADS 0, 1 PROYECCION	\$ 4500	0	0	No Adjudicada

LIMITADA					
76.398.000-6 INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S A	Integramédica Mall Plaza Bio Bio	\$ 3000	17	51000	Adjudicada
Total Línea					\$ 51.000

Monto Total Adjudicado **\$ 9.559.780**

Imprimir Acta